

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

13509 *Extracto de la Resolución de 13 de marzo de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro".*

BDNS (Identif.): 446115

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, o que vayan a acabar el grado en el curso 2018-2019, o que vayan a ser estudiantes de Máster Universitario oficial en el curso 2019-2020, o que estén matriculadas en un Máster Universitario oficial en el curso 2018-2019, o que tengan acceso a estudios de doctorado en los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021, y que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00, y que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor, y que no hayan disfrutado de una beca de introducción a la Investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores y que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Segundo. Finalidad:

Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 250 becas para estancias de 5 meses consecutivos, a realizar a partir del 1 de septiembre de 2019 o 1 de octubre de 2019 en Institutos y Centros del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de 16 de julio de 2007 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2007.

Cuarto. Importe:

La dotación de las becas será de 3.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 9 de abril al 7 de mayo del 2019.

Madrid, 13 de marzo de 2019.- La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rosa Menéndez López.

ID: A190016206-1